

MICRO EMPRESAS

PROFESIONALES INDEPENDIENTES

EMPRENEDORES

OPERADORES INDEPENDIENTES

EMPRESAS EMERGENTES
EN LA PRIMERA FASE

SUBVENCIÓN DE RESILIENCIA



ACERCA DE LA SUBVENCIÓN

Son varias las microempresas elegibles para solicitar la **Subvención de Resiliencia para las Microempresas** de Phoenix de \$5,000.

Los propietarios de microempresas, los profesionales independientes, los emprendedores, los operadores independientes y las empresas emergentes son elegibles, incluso si las actividades empresariales se realizan desde casa, si el lugar de trabajo se encuentra dentro de otro negocio (como la renta de un área de un salón de belleza) o si se trata de un espacio de trabajo compartido.

Los fondos pueden usarse para cubrir costos de operación, suministros y materiales o para la recontractación de empleados. Las subvenciones no necesitan ser reembolsadas. Los fondos de las becas deben ocuparse antes del 1.º de diciembre de 2020.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Debe haber tenido un máximo de 5 empleados al 1.º de marzo de 2020
- No debe haber rebasado \$1 millón en ventas brutas entre el 1.º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019
- En operación un año antes de presentar la solicitud de subvención
- El establecimiento físico o móvil debe operar en Phoenix
- Disminución en ventas totales brutas de al menos un 25% como resultado de COVID-19 al comparar cualquier mes desde marzo de 2020 con el mismo mes in 2019

Obtenga más información en [Phoenix.gov/Resources](https://phoenix.gov/Resources)